Hoja de gastos médicos y sueldo perdido

Un solo lugar para cada factura, cada pago y cada hora de trabajo perdida.

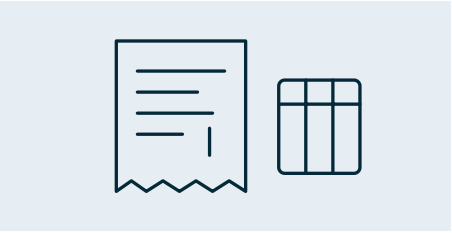

Por qué llevar la cuenta

Los gastos médicos y el sueldo perdido son daños económicos según la ley de California (Código Civil 1431.2(b)(1)). Casi siempre se pagan al final del reclamo, no factura por factura, así que necesitas un registro completo y exacto. Aunque no tuvieras seguro, puedes reclamar tus pérdidas económicas (el Código Civil 3333.4 solo quita los daños no económicos).

Qué guardar

- [ ] Cada factura y cada carta de "Explicación de beneficios" (EOB) de tu plan de salud o de Medi-Cal.
- [ ] Recibos de medicinas, férulas, muletas y otros aparatos.
- [ ] Millas y estacionamiento de cada viaje a tus citas.
- [ ] Talones de cheque de antes y después del choque, y una carta de tu patrón sobre los días que faltaste.
- [ ] Si te pagan en efectivo, trabajas por tu cuenta o manejas para una app: declaraciones de impuestos, formularios 1099, depósitos en el banco, mensajes o recibos de tus clientes y capturas de tus ganancias antes y después. Sin talones de cheque, estas pruebas valen mucho.
- [ ] Recibos de la ayuda que tuviste que pagar: quién cuidó a tus hijos, quién te llevó, quién limpió.

Bueno saber

- Un hospital puede poner un gravamen (lien) sobre lo que recuperes, por cargos razonables y necesarios (Código Civil 3045.1). Guarda toda carta sobre gravámenes.
- La compensación por una lesión física por lo general no paga impuestos como ingreso (26 U.S.C. 104(a)(2)). Pregunta a un asesor de impuestos sobre tu caso.
- En un caso de lesiones en California, tu situación migratoria no se puede presentar como prueba ni se puede investigar (Código de Evidencia 351.2). No damos asesoría migratoria.

Hillstone Law · 10880 Wilshire Blvd., Suite 2070, Los Angeles, CA 90024 · (310) 904-4444 · hillstonelaw.com/es/

Si no cobras, no pagas. Todo nuestro equipo habla español.

Esta es información general sobre las leyes de California, no asesoría legal para tu caso. Leerla o usarla no nos convierte en tus abogados.

Escanea para ver la guía en línea

Facturas médicas

Fecha de atención	Doctor o clínica	Para qué fue	Cantidad cobrada	Pagó el plan de salud	Pagó la cobertura de gastos médicos	Pagué yo	Lo que se debe	¿Guardé la factura y la EOB?
								☐
								☐
								☐
								☐
								☐
								☐
								☐
								☐
								☐
								☐
								☐
Totales								

Medicinas, aparatos y viajes a citas

Medicinas y aparatos

Fecha	Qué	Costo	¿Recibo?
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
Totales			

Viajes a citas

Fecha	De dónde a dónde	Millas	Estacionamiento y peajes
Totales			

Esta es información general sobre las leyes de California, no asesoría legal para tu caso. Leerla o usarla no nos convierte en tus abogados.

Escanea para ver la guía en línea

Trabajo que perdí

Fecha	Horas o turnos perdidos	Pago por hora o por turno	Sueldo perdido	Horas de enfermedad o vacaciones usadas	Nota (trabajo ligero, menos horas, horas extra perdidas, ascenso o contrato perdido)
Totales					

Contacto de mi patrón para la carta de sueldo

Nombre _____

Puesto _____

Teléfono _____

Para quien trabaja por su cuenta: lo que ganaba en promedio antes del choque, y cómo lo calculé

Otros gastos

Fecha	Qué (carro rentado, cuidado de niños, ayuda en casa, cosas dañadas, otro)	Costo	¿Recibo?
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
			☐
Totales			

Cartas y llamadas del seguro

Fecha	De quién	Número de reclamo	Qué decía o pedía	Qué hice